

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 014

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

16 de julio de 2020

ACTA CD-ORD-FCB N° 014/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 16h00 del día jueves 16 de julio del 2020, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas Muñoz, Decana quien la preside; Msc Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal; Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes de la Facultad, Ing. Alfonso Portilla, Presidente ASO Empleados, ingresa en el punto 3.1; Msc. Carlos Carrera, Coordinador Aseguramiento de la Calidad, Dr. Santiago Buitrón, Coordinador del Programa de Maestría.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria de julio 02 de 2020; y, de Sesión Extraordinaria de julio 08 de 2020.
 3. Comunicaciones:
 - 3.1 Contestación al oficio FCB-SG-057-2020 de 19 de abril de 2020, sobre el Switch y NVR, por parte del Ing. Darwin González, Representante de la Empresa SOTESEG.
 4. Asuntos Académicos
 5. Asuntos Estudiantiles
 6. Varios
-
1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:
Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.
 2. **APROBACIÓN DE ACTAS.-**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



- 2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de julio 02 de 2020.
- 2.2 Se aprueba por mayoría de votos y con el voto en contra de la Sra. Decana, el Acta de Sesión Extraordinaria de julio 08 de 2020. Con las siguientes observaciones: 1) La Sra. Decana, indica que se haga constar que no participaron en la sesión los siguientes invitados: Msc. Carlos Carrera, Coordinador Aseguramiento de la Calidad, Dr. Santiago Buitrón, Coordinador del Programa de Maestría e Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (E). 2) Al Director Académico de la Universidad, no se lo considere como invitado, puesto que con oficio Nro. UCE-DGA-2020-1411-O de 06 de julio de 2020, solicitó se convoque a dicha sesión. 3) En el punto 1, inciso 2, final, que dice *“Estos períodos extraordinarios deben tener como mínimo cuatro semanas y hasta 15 como máximo”*, la Sra. Decana indica que un período extraordinario no puede tener 15 semanas, si un período ordinario tiene 16 semanas, que el Director Académico lo que indicó fue que son cuatro semanas que deben contener las mismas horas que tiene una asignatura en el período ordinario.

3. COMUNICACIONES.-

- 3.1 Contestación al oficio FCB-SG-057-2020 de 19 de abril de 2020, sobre el SWITCH y NVR, por parte del Ing. Darwin González, Representante de la Empresa SOTESEG. El Ing. Darwin González, Representante de la Empresa SOTESEG, mediante mail de fecha 06 de julio de 2020, señala lo siguiente: *“(...)Adicionalmente se le remitirá la información solicitada por su persona, cabe indicar que a la culminación y recepción del trabajo se entregó toda la información requerida por ustedes, tanto al Ing. Portilla, como a la Ing. Paulina Chamorro.//Esta información reposa en la carpeta que su representada posee del proyecto de CCTV de la facultad de Biología.//Estaremos presto a remitir toda la información del proceso de CCTV, en el cual consta las actas de recepción y conformidad del cliente”*. También remite, el Acta de Entrega-Recepción de 30 de abril del 2019 y las especificaciones técnicas del SWITCH HP SERIE JL385A 1920S-24G- PoE+ ADMINISTRABLE L3 DE 24 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000 PoE (+) + 2 PUERTOS SFPM RACKABLE y del NVR 16 CH POE 160/80 Mbps, que fueron adquiridos por la Facultad de Ciencias Biológicas y entregados por la Empresa, el 01 de mayo de 2019.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Avocar conocimiento. 2) El Ing. Alfonso Portilla, Analista de Tecnologías de la Facultad de Ciencias Médicas, deberá reunirse con el Departamento Financiero de la Facultad de Ciencias Biológicas y gestionar personalmente con el Gerente de la Empresa SOTESEG, para que le faciliten la información que requiere.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 4.1 Se da lectura al oficio CC.IRNR-03-2020 de 26 de junio de 2020, suscrito por el magíster Juan

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



Francisco Rivadeneira, Director Carrera de Recursos Naturales Renovables, en el que informa, sobre la Resolución N°IRNR-002-25-06-2020, adoptada por el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2020, cuyo texto dice: “(...)Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas el procedimiento a seguir para que exista la participación estudiantil en el Consejo de Carrera de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables tomando en consideración lo siguiente: 1. Los estudiantes de la carrera cursan el primer semestre del presente periodo académico 2020-2020. 2. Los estudiantes no poseen record académico (notas). 3. Se ha realizado promedio de notas tomando el curso de nivelación (se adjunta documento) (...)”.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Devolver el trámite a la Dirección de Carrera de Recursos Naturales, a fin de que se solicite el criterio jurídico a la señora Secretaria Abogada de la Facultad, sobre la participación estudiantil en el Consejo de Carrera de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

4.2 El Coordinador de la Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical, indica que se ha contactado con las personas que habían solicitado información, a quienes se les ha comunicado que el programa inicia clases en el mes de septiembre de 2020. Que están quince personas inscritas y una persona está solicitando la devolución del abono del valor de la matrícula. También señala, que el programa de Maestría se está difundiendo a través de correos electrónicos. La Sra. Decana indica que se debería elaborar un Plan de difusión de la Maestría y que se lo puede realizar por medio de las redes sociales o con el Departamento de Cultura y Comunicación de la Universidad. El Sr. Subdecano indica que se debe continuar con la información en redes y que se obtuvieron buenos resultados con la campaña comunicacional que se lanzó. La Sra. Decana convoca a una reunión al Sr. Subdecano, al Coordinador del Programa y al Dr. Paúl Gamboa, para el día de mañana, para tratar temas relacionados con la Maestría y cursos de Educación Continua.

4.3 Se conoció el informe del magíster Carlos Carrera, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de esta Unidad Académica, referente al Plan de Mejoras y al Plan de Trabajo de Autoevaluación de las Carreras de Biología y de Ciencias Biológicas (no vigente), en virtud de lo solicitado por el Director de Aseguramiento de la Calidad, en el oficio Nro. UCE-DAC-2020-0002-C de 01 de julio de 2020.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar el Plan de Mejoras de las Carreras de Biología y de Ciencias Biológicas (no vigente) período 2019-2019; y el Plan de Trabajo de Autoevaluación de las Carreras de Biología y de Ciencias Biológicas (no vigente), período 2020-2020, presentado por el Magíster Carlos Carrera, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad, Facultad de Ciencias Biológicas;

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



y, remitir para conocimiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Universidad Central del Ecuador.

4.4 El Sr. Subdecano se refiere al Plan de Contingencia de las actividades académicas de las carreras de ésta Unidad Académica. El Director de la Carrera de RNR, manifiesta que hay asignaturas que los estudiantes deben adquirir habilidades, como el manejo del microscopio y que el Plan de Contingencia se debe enfocar en los siguientes semestres, ya que piensa que este semestre seguramente concluirá de forma virtual. El Director de Carrera de Biología menciona el caso de un estudiante que tiene problemas de salud, que se debe difundir los Lineamientos para conocimiento de los estudiantes. La Representante Estudiantil, señala que el Plan de Contingencia, debe ser aprobado por el Consejo Directivo, hasta el 17 de julio de 2020, para luego ser enviado al Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y a la Dirección Académica, hasta el 24 de julio de 2020. El Sr. Subdecano indica que no puede presentar el Plan de Contingencia hasta el día de mañana. La Sra. Decana señala que ella lo realizará y enviará a las instancias respectivas. El Director de Carrera de Biología, manifiesta que no hay Lineamientos para presentar el Plan de Contingencia en este semestre.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.- (no se trató este punto)

6. PUNTOS VARIOS.- (no se trató este punto)

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 17h40

Dra. Jessica Guarderas Muñoz
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, 16 de julio de 2020.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Katherine Parra